



ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CLÍNICA JURÍDICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile (UACH) ha previsto dos grupos de acciones complementarias para el desarrollo progresivo de un proyecto de Clínica Jurídica en Derechos Humanos. Estas son:

I. PASANTÍAS PROFESIONALES.

En el marco del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, cuya aplicación se realizará, de manera gradual, a partir del año 2014; se contempla la existencia de una asignatura obligatoria, denominada pasantía profesional. Esta asignatura deberá cursarse en el penúltimo semestre de la Carrera de Derecho (IX) y equivaldrá a 12 créditos. La pasantía profesional responde a un doble objetivo formativo. Por un lado, se busca con ella (a) proporcionar una vinculación temprana con el medio profesional que permita a los estudiantes familiarizarse con sus prácticas y sus códigos. Por otra parte, (b) es concebida como un instrumento para evaluar la adquisición de competencias ligadas a la responsabilidad social y a la ética profesional.

Si bien la implementación definitiva de la asignatura obligatoria de pasantía profesional está prevista para el año 2018, los estudiantes que han ingresado a la Carrera de Derecho antes del 2014 y que seguirán sujetos al Plan de Estudios anterior pueden, no obstante, realizar una pasantía profesional como asignatura optativa.

La pasantía podrá desarrollarse en instituciones públicas y privadas, a elección de los estudiantes. A fin de ofrecer un abanico amplio de alternativas formativas a sus estudiantes, a partir de 2013 la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha venido desarrollando acciones para suscribir convenios con diversas instituciones públicas y privadas, que tienen oficinas en las Región de los Ríos, donde se emplaza la UACH.

Uno de los criterios de elegibilidad que la Escuela de Derecho de la UACH ha privilegiado para la selección de las instituciones involucradas se relaciona con la intención de reforzar la formación teórica en Derechos Humanos que contempla el nuevo Plan de Estudios. Dicha formación se compone, por una parte, de asignaturas



obligatorias tales como *Teoría de la Justicia* y *Derechos Fundamentales* y, por la otra, de una línea de optativos de especialización en Derechos Humanos, que contempla 6 asignaturas: *Género y Derechos Humanos*, *Derecho Indígena*, *Violencia Intrafamiliar*, *Seguridad Social*, *Derecho Penitenciario* y *Derecho Colectivo del Trabajo*.

Dentro de estos convenios destacan aquéllos acordados con diversas instituciones públicas que tienen mandatos específicos de promoción y protección de los Derechos Humanos. Así, a esta data se han suscrito convenios para la realización de las referidas pasantías profesionales con el *Servicio Nacional del Consumidor* (SERNAC), el *Servicio Nacional de la Mujer* (SERNAM) y la *Defensoría Laboral*. Adicionalmente, se está negociando un convenio con el *Tribunal Ambiental de la Región de los Ríos*, órgano jurisdiccional que tiene competencia para conocer de conflictos ambientales, incluidos los asociados a la obligación de consulta que establece el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Por otro lado, en el ámbito de las instituciones privadas, destaca el convenio suscrito con el *Estudio Jurídico Quintana Abogados*, que es uno de los estudios jurídicos regionales que prestan servicios de defensoría penal en el marco del modelo chileno de defensoría penal licitada.

Las pasantías profesionales antes descritas constituyen una herramienta formativa que se alinea con varios de los propósitos perseguidos por las Clínicas de Derechos Humanos. A saber: a) constituye una metodología de enseñanza práctica del Derecho que facilita la adquisición de herramientas prácticas adecuadas para la promoción y defensa de los derechos humanos; b) acerca a los estudiantes a la realidad social del país, ciudad o comunidad en la que se insertan; y c) fomenta en los estudiantes la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la profesión. En efecto, se prevé que la pasantía profesional permita a los estudiantes de último nivel que, en una primera etapa bajo la forma de un curso optativo y -en el futuro- como curso obligatorio, conozcan de primera mano diversas formas de ejercicio de la profesión de abogado, puedan poner en práctica sus conocimientos, aprecien la complejidad de los problemas que deberán abordar y pongan a prueba su capacidad de adaptación y comprensión también los desafíos y la responsabilidad que impone la dimensión humana y social del trabajo, al tener que incorporarse a equipos de trabajo y enfrentar en muchos casos la relación directa con usuarios o clientes.

Por lo mismo, las pasantías profesionales constituyen una estrategia específica que la Facultad de Ciencias Jurídicas pretende potenciar con miras a desarrollar un proyecto de clínica jurídica enfocado en la promoción y protección de los derechos humanos, a través de vías de intervención alternativas al litigio judicial. Dicha estrategia busca complementar y nutrirse de la eventual creación de un Centro de Investigación que



aborde temáticas específicas de derechos humanos, según se explica en la próxima sección.

B. CREACIÓN DE UN CENTRO SOBRE DERECHOS HUMANOS.

En la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UACH, realizada el 25 de noviembre de 2013, el mencionado Consejo aprobó la idea de explorar la creación de un Centro de Investigación que aborde temáticas relacionadas con los derechos humanos, a efectos de adicionar acciones al proyecto de pasantías antes referido, y con miras a establecer un modelo complejo de clínica en derechos humanos que satisfaga las obligaciones contraídas por esta Facultad, como parte de la RED DHES. Para aprobar tal iniciativa, el Consejo de Facultad tuvo en vista las siguientes consideraciones:

- a) La propuesta contenida en el plan de trabajo del recientemente electo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Andrés Bordalí, en el sentido de crear un Centro de Investigaciones Jurídicas, confluye con el objetivo de la RED DHES en orden a promover Clínicas Jurídicas sobre Derechos Humanos, en la medida que un Centro provee una estructura y recursos que permiten aprovechar adecuadamente las capacidades instaladas de la planta de profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UACH (esto es, con especialización en el área de Derecho Público y, en particular, en Derecho Constitucional) para producir investigación en derechos humanos de alto impacto social.
- b) Por otra parte, una investigación altamente especializada en derechos humanos puede trasvasijarse de mejor manera a la formación de estudiantes de pregrado y postgrado que otro tipo de productos especializados y produce, entonces, un mayor impacto en los procesos docentes.
- c) La creación de un Centro, dado el rol que éstos cumplen en la estructura de la UACH, garantiza la visibilidad del trabajo ahí desarrollado, permite una institucionalización de dicho proyecto y garantiza, en consecuencia, su sostenibilidad en el tiempo, al mismo tiempo que facilita su crecimiento y complejización futuras. Lo anterior, dado que el Reglamento General de Centros de la UACH define a los Centros como “unidades académicas que por razones de interés institucional concentran recursos humanos y materiales para gestionar o prestar servicios especializados en aspectos de investigación, extensión y docencia, ya sea a unidades de la Corporación o a terceros que los demanden”. Esto significa que un Centro recibe una dotación presupuestaria cuya gestión es descentralizada,



permite la adscripción específica de investigadores, facilitando una mayor dedicación de ciertos profesores a la investigación y a la administración, y permite la inclusión de profesores de otras disciplinas afines, adscritos a Facultades distintas a la de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Con todo, debido a las características antes reseñadas, la figura del Centro es relativamente excepcional dentro de la estructura organizacional de la UACH y su creación está supeditada a la satisfacción de requisitos estrictos. A saber, a) que la referida unidad realice actividades de alto interés corporativo y b) que dichas actividades no puedan ser ejecutadas adecuadamente por una o varias de las unidades académicas ya existentes.

En consecuencia, el proceso de establecimiento de un Centro, que se dedique total o parcialmente a la Investigación sobre Derechos Humanos, requerirá una primera evaluación, por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, durante el primer semestre de 2014 a efectos de diseñar un proyecto que satisfaga estas exigencias generales, por una parte y, por la otra, equilibre adecuadamente el resto de las funciones que realizan los docentes adscritos a la Facultad y que, eventualmente, puedan prestar servicios para el mencionado Centro. Se prevé que dicho proyecto pueda ser presentado para su evaluación y discusión por parte del Consejo Académico de la UACH (uno de los órganos estatutarios de la UACH), durante el segundo semestre de 2014.

Sin perjuicio de lo anterior, dicho proyecto deberá considerar una articulación de la producción de investigación que emane del citado Centro con las pasantías profesionales previstas en el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, de manera de que ambas dimensiones conformen el modelo de clínica de Derechos Humanos de la Universidad Austral de Chile.